

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos: n°
 Domicilio: calle/Plaza n°
 C.P. Tfno.
 Localidad Provincia
 Fecha nacimiento D.N.I.
 Título de la obra presentada:

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la Asistencia a Emigrantes e Inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer público la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 17 de septiembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

ANEXO

Expediente nº: 01.F.04.2.262
 Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería)
 Importe: 3.000.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.21.2.255
 Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Bárbara de Coso (Huelva)
 Importe: 450.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.04.2.256
 Beneficiario: Ayuntamiento de Albox (Almería)
 Importe: 1.600.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.18.2.254
 Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)
 Importe: 500.000 Pts.

Expediente nº: 01.F.41.2.259
 Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz)
 Importe: 200.000 Pts.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Emigrantes reconocidos como Comunidades Andaluzas.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Emigrantes reconocidas como Comunidades Andaluzas.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 18,5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 19 de septiembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

ASOCIACIONES

ASOCIACIONES	PESETAS
ANDALUCIA EN TOULOUSE (FRANCIA)	562.500.-
CASA DE ANDALUCIA EN VINAROS	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALCOY	241.071.-
CASA GADITANA CENTRO CULT. ANDALUZ EN MADRID	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALCORCON	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN GUADALAJARA	241.071.-
CASA DE CADIZ ASOC. ANDALUZA EN BARCELONA	241.071.-

CASA DE ANDALUCIA EN MONTEVIDEO	1.004.464.-
ANDALUCIA HOY EN PARIS	562.500.-
P.C.AND.GENTE DEL PUEBLO DE STA.COLOMA	241.071.-
CENTRO CULT. AMIGOS DE SEVILLA DE BARCELONA	241.071.-
GAVELLAR CASA DE UBEDA ASOC.AND. EN MADRID	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN VALENCIA	241.071.-
CASA COMARCAL DE ANDALUCIA EN ANDORRA TERUEL	241.071.-
PEÑA ARTE Y CULTURA ANDALUZA EN BRUSELAS	602.679.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE NIMES	562.500.-
ASOC. CULTURAL ANDALUZA RUTE EN MADRID	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALCOBENDAS	241.071.-
CENTRO CULT.AND.RINCON DEL ARTE MONJOS DEL PE.	241.071.-
CENTRO CULT.AND.LOS VILLARES STA. COLOMA	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA ASOC. CULT. DE SILLA	241.071.-
ASOC.CULT.AND. HIJOS DE PARADAS DE HOSPITALET	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN COSLADA	241.071.-
AGRUPACION ANDALUZA DE ROSARIO ARGENTINA	1.004.464.-
PEÑA ANDALUZA GUAZAMARA DE TARBES	562.500.-
CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEYA EN TARRASA	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALICANTE JUAN R.JIMENEZ	241.071.-
ASOCIACION ROCIERA ANDALUZA DE MONTCADA	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN TRES CANTOS MADRID	241.071.-
CENTRO CULTURAL DE ANDALUCIA EN ALCORCON	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN COLLADO-VILLALBA	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA DE MARTORELL	241.071.-
CENTRO CULTURAL AL-ANDALUS DE MONDRAGON	241.071.-
CASA DE ANDALUCIA EN VALLECAS-VILLA MADRID	241.071.-
PEÑA ANDALUZA DE ANAHEIM CALIFORNIA	460.040.-
GRUPO ANDALUZ DE MUNICH	602.679.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALCALA DE HENARES	669.211.-
CASA DE ANDALUCIA EN LEGANES	844.549.-
CASA DE ANDALUCIA EN PARLA	896.157.-
CASA DE ANDALUCIA EN GETAFE	1.541.145.-
CASA DE ANDALUCIA EN PINTO	463.460.-
CASA DE ANDALUCIA EN TORREJON DE ARDOZ	519.718.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN ARGANDA DEL REY	307.585.-
ASOC. ANDALUZA CASA DE CORDOBA EN MADRID	572.011.-
GAVELLAR CASA DE UBEDA ASOC.ANDALUZA EN MADRID	805.756.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE MOSTOLES	818.782.-
CASA DE ANDALUCIA EN VALDEMORO	417.940.-
CASA DE ANDALUCIA EN COSLADA	567.627.-
CASA DE ANDALUCIA EN TRES CANTOS MADRID	284.619.-
CENTRO CULTURAL DE ANDALUCIA EN ALCORCON	353.983.-
CASA DE ANDALUCIA LOS PALACIOS MADRID	384.465.-
CASA COMARCAL DE ANDALUCIA EN ANDORRA TERUEL	134.465.-
CASA DE ANDALUCIA EN GUADALAJARA	474.840.-
ASOC. CULTURAL CASA ANDALUCIA DE CACERES	494.043.-
CASA DE ANDALUCIA EN VIGO	767.604.-
CASA CULTURAL ANDALUZA DE ALCUDIA BALEARES	460.401.-
CASA DE ANDALUCIA EN LA CORUÑA	438.495.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE CANTABRIA	134.465.-
CASA DE ANDALUCIA EN LOGROÑO	887.875.-
CASA DE ANDALUCIA EN ZARAGOZA	556.115.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN TERUEL	374.721.-
CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID	571.006.-
CASA DE ANDALUCIA EN ARANDA DE DUERO	416.450.-
CASA CULTURAL DE ANDALUCIA EN UTRILLAS TERUEL	159.338.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCIA EN HUESCA	310.979.-
ASOC.RECRE.CULTURAL ANDALUZA DE PAIPORTA	675.012.-
CASA DE ANDALUCIA HUERTA NORTE DE MASSAMAGRELL	523.507.-
CASA DE ANDALUCIA DE VALENCIA	527.366.-
ASOC. CULTURAL ANDALUZA DE MELIANA	350.780.-
ASOC. ANDALUZA ROCIERA DE MONTCADA	247.460.-
ASOC. CULTURAL ANDALUZA DE NAZARET	139.920.-
UNION CULTURAL ANDALUZA DE ALDAYA	171.285.-
CASA DE ANDALUCIA EN ALICANTE JUAN R.JIMENEZ	371.555.-
COMUNIDAD ANDALUZA DE ELCHE	791.263.-
CASA DE ANDALUCIA EN VINAROS	611.970.-
CASA DE ANDALUCIA EN BENICARLO	327.084.-
ASOC.CULT.RAICES ANDALUZAS DE QUART DE POBLET	460.036.-
CASA DE ANDALUCIA ASOC. CULTURAL DE SILLA	134.465.-
ASOC. CULTURAL ANDALUZA DE ALDAYA	134.465.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ EN CASTELLON	456.372.-
CASA DE ANDALUCIA EN PORTUGALETE	576.313.-
CASA DE ANDALUCIA NTRA.SRA.DEL ROCIO DE LLODIO	434.379.-
ASOC. HIJOS DE ALMACHR DE BARACALDO	454.915.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ SENECA DE VITORIA	660.517.-
CENTRO ANDALUZ DE BARACALDO	652.439.-
ASOC. HIJOS DE ANDALUCIA DE SANTURCE	541.250.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE DURANGO	259.929.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ERMUA	460.036.-
CASA ANDALUZA CULTURAL Y RECRE. DE SESTAO	444.566.-
PEÑA ANDALUZA DE ANAHEIM CALIFORNIA	460.040.-
CENTRO ANDALUZ DE SAN JUAN DE PUERTO RICO	453.478.-
RINCON FAMILIAR ANDALUZ DE BUENOS AIRES	203.307.-
CENTRO ANDALUZ DE MAR DEL PLATA ARGENTINA	395.440.-
ASOC. ANDALUZA PEÑA LOS ROCIEROS DE GINEBRA	134.465.-
GRUPO ANDALUZ DE MUNICH	134.465.-
ANDALUCIA HOY EN PARIS	651.864.-
PEÑA ANDALUZA GUAZAMARA DE TARBES	578.659.-
TALLER FALMMENCO ANDALUZ DE TOULOUSE	227.691.-
PEÑA ARTE Y CULTURA DE BRUSELAS	672.861.-
PEÑA FLAMENCA ANDALUZAEL QUEJO DE ZURICH	358.720.-
ASOC.ARTE AND. DE ESPAÑA FLAMENCA DE CAROUGE	320.059.-
RINCON CULT. FLAMENCO AND. DE WINTERTHUR	177.128.-
AIRES DE ANDALUCIA DE ONEX	366.491.-

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de septiembre de 1992, por la que se dispone la publicación y el cumplimiento de la sentencia núm. 5624 dictado el 5 de marzo de 1992, por lo Salo de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en recurso 2520/91, interpuesto por doña Purificación González de la Blanca.

Ilmos. Sres.:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia el 5 de marzo de 1992, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2520/91, en el que son partes, de uno, como demandante, D^a Purificación González de la Blanca, y de otra, como demandada, la Administración de la Junta de Andalucía.

Lo parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«FALLAMOS:

Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a Purificación González de la Blanca anulamos por haber sido (dictada) por órgano sin competencia para ello las resoluciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 28.12.90 y 5.4.91 con reposición de ella, demandante el puesto ocupado con anterioridad. Sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta Sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Así por esta nuestra Sentencia que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la ley Orgánica 6/85, 1 julio del Poder Judicial, y o tenor de lo preceptuado en los arts. 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo por general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos.

Lo que digo a VV.II.

Sevilla, 10 de septiembre de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial en Cádiz.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritos en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de Enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General a dictar las Resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 64, de 9-7-92.

- 4871 - A.D. MIRAFLORES LAWN BOWLS CLUB - BENALMADENA (MALAGA)
- 4872 - SDAD. CAZAD. AMANTES DE LA PLUMA - VENTORROS DE LA LAG. (GRANADA)
- 4873 - ASOC. FUTBOL SALA AFICIONADOS - MARBELLA (MALAGA)
- 4874 - CLUB DE TENIS PELIGROS 91 VISTA ALEGRE - PELIGROS (GRANADA)
- 4875 - CLUB POLIDEPORTIVO PALOS - PALOS (HUELVA)
- 4876 - A.D. SAN ROGELIO - ILLORA (GRANADA)
- 4877 - SD. COLUMBICULTORA CAMPANILLAS - CAMPANILLAS (MALAGA)
- 4878 - CLUB HIPICO CIUDAD DE HUELVA - HUELVA
- 4879 - RAYO F.S. - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4880 - C.D. DEHESAS VIEJAS - DEHESAS VIEJAS (GRANADA)
- 4881 - CLUB PIRAGUISMO LIPASAM - SEVILLA
- 4882 - CLUB CICLISTA ALHAURINO - ALHAURINO EL GRANDE (MALAGA)
- 4883 - ESTEPOÑA SKI CLUB - ESTEPOÑA (MALAGA)
- 4884 - SDAD. BARRIO DEL CARMEN - HUERCAL (ALMERIA)

- 4885 - C.D. LOS CHURUMBELES - ANTEQUERA (MALAGA)
- 4886 - CLUB PATIN COSTA DEL SOL - MALAGA
- 4887 - UDACO SAN FERNANDO, F.S. - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4888 - ASOC. DEP. ALBUROL - ALBUROL (GRANADA)
- 4889 - PEÑA CICLISTA LOS JU-LULUS - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4890 - C.D. BABYLON - ESTEPOÑA (MALAGA)
- 4891 - CLUB YEBRAS SPORT - CORDOBA
- 4892 - CLUB ETANCA GRAN VIA - CORDOBA
- 4893 - A.D. RECREACION NAUTICA SANCTI PETRI - CHICLANA (CADIZ)
- 4894 - BICI-CLUB DE HUEVAR - HUEVAR (SEVILLA)
- 4895 - CLUB FUTBOL SALA TARIFA - TARIFA (CADIZ)
- 4896 - A.D. CAZADORES DE ILLAR - ILLAR (ALMERIA)
- 4897 - CLUB CICLISTA ERTOLA PALOS 92 - PALOS (HUELVA)
- 4898 - SD. COLUMBICULTORA LA RULA - PUEBLA DON FADRIQUE (GRANADA)
- 4899 - CLUB TIRO VG. CABEZA DE ANDUJAR - ANDUJAR (JAEN)
- 4900 - A.D. ALFONSO CORTIJO - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
- 4901 - ASOC. MOTOCICLISTA ZONA NORTE GRANADA - PULIANAS (GRANADA)
- 4902 - A.D. VUELO LIBRE PAPAGAYO - RONDA (MALAGA)
- 4903 - CLUB ACTIVIDADES SUB. ANCORA - CADIZ
- 4904 - A.D. ESCUDERIA DEL MARMOL - MACAEL (ALMERIA)
- 4905 - A.D. HUELVA AVENTURA 4x4 - ALJARQUE (HUELVA)
- 4906 - MOTO CLUB PISTONAZO - LEPE (HUELVA)
- 4907 - ASOC. DEP. PARA TODOS LUDISPORT - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4908 - AERO CLUB PLUS ULTRA - HUELVA
- 4909 - CLUB JODAR DE AJEDREZ - JODAR (JAEN)
- 4910 - SDAD. CAZADORES DE MONTEFRIO - MONTEFRIO (GRANADA)
- 4911 - CLUB POLIDEPORTIVO ALBANCOR - MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
- 4912 - C.D. PUERTAS LAGO - SAN JOSE DE LA RINCONADA (SEVILLA)
- 4913 - MOTO CLUB NAVAJOS - NAVAS DEL SELPILLAR (CORDOBA)
- 4914 - MOTO CLUB CHICAN - OLULA DEL RIO (ALMERIA)
- 4915 - PEÑA PAJARISTA DE SALOBREÑA - SALOBREÑA (GRANADA)
- 4916 - AS. CAZAD. PINTOR ENRIQUE OCHOA - PTO. STA. MARIA (CADIZ)
- 4917 - BUSHIDO TORREBLANCA SHOTO-KAN - SEVILLA
- 4918 - ASOC. LA RAMBLA, F.S. - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4919 - CLUB DE SKI CAJA DE JAEN - JAEN
- 4920 - A.D. DE CAZA LAS RISCAS - JAEN
- 4921 - ESCUDERIA MOTOR CLUB DE BAILEN - BAILEN (JAEN)
- 4922 - CLUB ATLETISMO FONDOLIVO - JAEN
- 4923 - ASOC. DE ATLETISMO LA RAMBLA - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4924 - A.D. AMIGOS DEL KUNG-FU - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4925 - GRUPO AMIGOS BALONMANO JAEN - JAEN
- 4926 - CLUB CICLISTA DE BAENA 53x12 - BAENA (CORDOBA)
- 4927 - A.D. DE CAZA LAS GANCHOZAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 4928 - CLUB LAGARTO JAEN 4x4 - JAEN
- 4929 - CLUB BALONCESTO ALCOSA - SEVILLA
- 4930 - CLUB DE FUTBOL SAN PEDRO 92 - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4931 - CLUB FUERZA Y SALUD - SEVILLA
- 4932 - SDAD. CAZADORES DE ALMOGIA - ALMOGIA (MALAGA)
- 4933 - A.D. ALAMEDA - SEVILLA
- 4934 - A.D. HERMANAS VILLAU - ALCALA DE GUADATRA (SEVILLA)
- 4935 - SD. FEDERADA DE CAZA BONELA - CASARABONELA (MALAGA)
- 4936 - CLUB MOTOC. ALHAURINO INDECISOS - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
- 4937 - CLUB ACTIVIDADES MONTANA MARBELLA - MARBELLA (MALAGA)
- 4938 - PEÑA MOTOCICLISTA ALMODOVAR DEL RIO - ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)
- 4939 - A.D. TIRADORES ANDALUCES - GRANADA
- 4940 - CLUB SAKURA SAN - ROTA (CADIZ)
- 4941 - SD.FEDERADA DE CAZA EL PATO REAL - LA LINEA (CADIZ)
- 4942 - CLUB DE TENIS MARACENA - MARACENA (GRANADA)
- 4943 - A.D. LOS VECINOS - ALORA ESTACION (MALAGA)
- 4944 - C.P. PUBLIPIESTAS CONDE - ALMERIA
- 4945 - PEÑA GALGUERA CARTEYANA - NUEVA CARTEYA (CORDOBA)
- 4946 - CLUB DE BILLAR SEVILLA - SEVILLA
- 4947 - CLUB AMIGOS DEL CORREDOR - VILLAVICIOSA (CORDOBA)
- 4948 - CLUB VOLEIBOL VELEZ-MALAGA - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
- 4949 - CLUB ACTIV. SUBAC. NERSUB - NERJA (MALAGA)
- 4950 - SAN ISIDRO CLUB PETANCA MONTELA - LA MONTELA (CORDOBA)
- 4951 - A.D. TALES, F.S. - CORDOBA
- 4952 - ATLETICO CLUB DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 4953 - ASOC. DE SURF GADITANA - CADIZ
- 4954 - MOTO CLUB ROQUETAS - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
- 4955 - CLUB MARITIMO LINENSE - LA LINEA (CADIZ)
- 4956 - CLUB INOCENCIA BAILON - PELIGROS (GRANADA)
- 4957 - CLUB PARAPENTE SIERRA CADIZ - UBRIQUE (CADIZ)
- 4958 - A.D. GRUPO AMIGOS SUBMARINISMO - CADIZ
- 4959 - SD. CAZADORES DE JUBRIQUE - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4960 - A.D. NTRA. SRA. MARIA AUXILIADORA - CARTAMA (MALAGA)
- 4961 - S.D. DE CAZA EL ALBERO - MIJAS (MALAGA)
- 4962 - S.D. CAZA ARAHELENSE VENTA ANDINO - ARAHAL (SEVILLA)
- 4963 - C. PESCA MANOLO ALVAREZ - CORDOBA
- 4964 - A.D. N.S. ROSARIO-FILABRES - ALCONTAR (ALMERIA)

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes: